Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/17 de fecha 14 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-002/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017.

VISTAS: La Nota Interna GAL/DOP/Nº 567/17, de fecha 31 de julio de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de agosto de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017;

La Nota Interna GS/N° 77/17, de fecha 10 de agosto de 2017, de la Gerencia de Salud, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 14 de agosto de 2017, elaborada en respuesta a lo solicitado por la Máxima Autoridad en Sesión N° 056/17, de fecha 10 de agosto de 2017;

La Nota Interna GAL/DOP/N° 616/17, de fecha 29 de agosto de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 29 de agosto de 2017, elaborada en respuesta a lo solicitado por la Máxima Autoridad en Sesión N° 059/17, de fecha 24 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 065-001/17, de fecha 14 de setiembre de 2017, se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" - AD REFERÉNDUM 2017;

Que, en el presente Acto Administrativo, la Máxima Autoridad se expedirá exclusivamente sobre los Ítems N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7;

Que, por Nota Interna de fecha 27 de julio del 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional –

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Instituto de Previsión Social

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ .
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 065/17 de fecha 14 de setiembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. Nº 065-002/17

SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios, y Resolución DNCP/N° 1173/16, de fecha 18 de abril de 2016, a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, sugiriendo cuanto sigue:

1. Descalificar la oferta presentada por la Firma V & V S.A. en el Ítem N° 4, debido a que se solicitó a la firma en fecha 18 de julio de 2017, la remisión de catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, de modo a realizar la verificación y análisis del mismo, debido que en su oferta física presentada en el momento de la apertura de ofertas, careció de los mismos datos, los cuales son indispensables para la evaluación técnica. La firma V & V S.A., no presentó respuesta de la segunda nota de pedido de dichas documentaciones, por tal motivo se sugiere la descalificación a la oferta prestada en el Ítem N° 4;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, a las firmas: EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 3 y N° 4; V & V S.A., el Ítem N° 5; CHACO' I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., los Ítems N° 6 y N° 7, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicando las cantidades mínimas solicitadas en los Ítems N° 1, N° 2 N° 3, N° 4, N° 5, N° 6 y N° 7, de conformidad a la Circular DNCP N° 03/06;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad, procedió al análisis de los antecedentes detallados precedentemente, del informe presentado por la Gerencia de Salud y de las recomendaciones elevadas por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 201, y determinó expedirse en los siguientes términos:

1. Descalificar la oferta presentada por la Firma V & V S.A. en el Ítem N° 4, debido a que

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

se solicitó a la firma en fecha 18 de julio de 2017, la remisión de catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma castellano, de modo a realizar la verificación y análisis del mismo, debido que en su oferta física presentada en el momento de la apertura de ofertas, careció de los mismos datos, los cuales son indispensables para la evaluación técnica. La firma V & V S.A., no presentó respuesta de la segunda nota de pedido de dichas documentaciones, por tal motivo se sugiere la descalificación a la oferta prestada en el Ítem N° 4;

1. Aceptar parcialmente las recomendaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, adjudicando a la firma EUROQUÍMICA S.A., los Ítems N° 3 y N° 4; a la firma V & V S.A., el Ítem N° 5; y a la firma CHACO' I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A., los Ítems N° 6 y N° 7, por las cantidades máximas, de conformidad a la sugerencia de la Gerencia de Salud, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 138/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA PARA EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2017, de conformidad a lo expuesto en el exordio del presente acto administrativo, conforme al Anexo que consta 01 (una) foja, y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, a través del Departamento de Electromedicina.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------
SC/fb

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS, **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

EUROQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
3	23151806-001	Filtro Antibacteriano	Unidad	Unidad	EASTMARK	CHINA	6.000	12.000	16.375	196.500.000
4	42181706-010	Transductor de presión para maquina anestesia	Unidad	Unidad	TRANSPAC	EEUU/MEXICO	1.250	2.500	219.000	547.500.000
									G.	**744.000.000**

Monto Total: Guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones, IVA Incluido.

V & V S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
5	42272504-005	Bolsa respiratoria de 1 Litro	Unidad	Unidad	MEDIUNION	CHINA	50	100	210.500	21.050.000
									G.	**21.050.000**

Monto Total: Guaraníes veinte y un millones cincuenta mil, IVA Incluido.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

CHACO' I INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
6	42272504-005	Bolsa respiratoria de 2 Litros	Unidad	Unidad	FLEXICARE	REINO UNIDO	50	100	192.000	19.200.000
7	42272504-005	Bolsa respiratoria de 3 Litros	Unidad	Unidad	FLEXICARE	REINO UNIDO	50	100	201.000	20.100.000
									G.	**39.300.000**

Monto Total: Guaraníes treinta y nueve millones trescientos mil, IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado: G. 804.350.000.- (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar